Centro Educacional la Florida

PLAN DE ORIENTACION EN

AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO.

Dpto. Orientación

- Karina Ruiz Mariángel
- Jocelyn Ahumada Christiansen
- Natalia Tordoya Jaramillo

Fundamentación

A través de la implementación de contenidos en Sexualidad, Afectividad y Género en el sistema escolar, el Ministerio de Educación busca relevar el rol de las comunidades educativas en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. En el marco de dicha Ley, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI. Construir aprendizajes y formación en Sexualidad, Afectividad y Género, dentro de un contexto integral y sistémico, en un marco de desarrollo humano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiante, amplía la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad. Garantiza espacios para relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo, y establecer relaciones equitativas, no violentas, armónicas, y de vivir en cercanía con sus emociones, manejarlas y desarrollar una comprensión nueva y más profunda de sus elecciones y comportamientos.

En relación con las comunidades educativas, formar en sexualidad, afectividad y género supone varios desafíos; entre ellos, contar con las competencias necesarias para apoyar el desarrollo integral, en un marco de Derechos Humanos, donde se conciba que todas las personas tienen básicamente las mismas posibilidades, y que somos los adultos quienes debemos aprender, empatizar y relacionarnos con la juventud, con los niños y niñas en un lenguaje significativo, comprender sus propios códigos de comunicación e interrelación, lograr trasmitir aprendizajes para la vida, y apoyar a las familias a abordar este tema y, sobre todo, superar las resistencias personales y sociales que nos limitan a resguardar el efectivo resguardo al derecho a recibir educación en sexualidad, afectividad y género. Llevar a la práctica un tipo de formación en sexualidad, afectividad y género en los establecimientos educacionales de nuestro país, es un tema complejo dada la diversidad de Proyectos Educativos Institucionales, no obstante, el Estado debe garantizar la formación integral de todas y todos los estudiantes, “procurando, por una parte, que se promueva la libertad de conciencia de todas las personas y, por otra, se resguarde la autonomía de los establecimientos educacionales de nuestro país, respetando los lineamientos generales que establece el Marco Curricular Nacional, la normativa actual en materias de educación y el Proyecto Educativo Institucional.”

Presentación

El presente “Programa de orientación en afectividad, sexualidad y Género” nace como respuesta a una necesidad de orientar y encauzar la temática en los niños, niñas y adolescentes dando cumplimiento a la normativa vigente que obliga a todos los establecimientos educacionales de formar en; sexualidad, afectividad y género a los alumnos y las alumnas.

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, inherente a nosotros y que nos acompaña, incluso, desde antes de nacer.

La sexualidad se vive de múltiples formas: a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos. Hoy en día, recibir formación en sexualidad, afectividad y género promueve conductas de auto-cuidado, fomentando relaciones en un marco de respeto mutuo coherente con las emociones, corporalidad y etapa que vivencia el niño, niña o joven. “El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y el concepción social de la sexualidad, e l fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, son fundamentales para desarrollar y fortalecer conductas que se traduzcan en la vivencia de la sexualidad de manera saludable, estos además son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículum nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar”.

La educación sexual ha estado presente transversalmente, y quizás implícitamente, en el currículum, actualmente se pretende hacer de ella algo mucho más explícito e intencionado, debido a que las características de los estudiantes del siglo XXI y de sus familias hacen de esto una necesidad que debe saber satisfacer cada establecimiento educacional y su comunidad escolar en conjunto.

Este programa viene a hacer suya esta gran tarea de acuerdo a las características propias de los alumnos y alumnas del Centro Educacional La Florida, en el intentaremos atender las necesidades específicas manifestadas y observadas en ellos.

Marco Conceptual

Se suele reducir la sexualidad exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales, sin embargo, la sexualidad trasciende con creces esta reducción. En la definición de la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad integra elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. Señala también que en la sexualidad intervienen las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo y sus procesos y los conocimientos sobre él.

Una afectividad sana se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable.

Por lo tanto, formar en sexualidad implica la educación de una sexualidad responsable, ligada a la dimensión emocional y afectiva, que debe apuntar al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niños y jóvenes tomar decisiones informadas, autónomas y consecuentes.

Por otra parte, es necesario que cada uno de nuestros estudiantes tenga comprensión de éstos conceptos, y de otros relacionados, de manera que puedan tomar decisiones informadas y no llevados por meras creencias o suposiciones conversadas entre amigos, sino que provenga de aquellas “instituciones núcleo” de cada niño, niña y joven, a saber: la familia y la escuela:

El rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible: en primer lugar, es derecho y deber de la familia educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación (Art. 4°), y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo. La familia es la base de la afectividad y es el espacio donde se construyen los vínculos primarios, en el que niños y jóvenes comienzan a desarrollar su identidad, incorporando nociones acerca de los afectos.

Sin embargo, las familias no siempre cuentan con estas herramientas para abordar adecuadamente la formación en sexualidad, afectividad y genero de sus hijos; algunas por desconocimiento, temor o por experiencias dolorosas que les han impedido, incluso de adultos, desarrollar su sexualidad de manera natural y responsable, así como establecer vínculos afectivos sanos, resultándoles muy complejo transmitir valores y sentimientos positivos sobre el tema. Además, existe un bajo nivel de comunicación con sus padres e hijos, lo que refleja las dificultades que las propias familias presentan para afrontar el tema.

Los seres humanos somos seres sexuados, y como tales requerimos del acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral.

De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana.

Entonces, la necesidad de formar en sexualidad, afectividad y género, se basa en que:

a. Al implementar contenidos sobre sexualidad y afectividad en nuestro colegio permite a niños, niñas y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales. Uno de los pilares de esta formación es brindar a todos los estudiantes las oportunidades para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas.

b. Motiva a niños, niñas y jóvenes a asumir responsabilidad de su propia conducta y a respetar los derechos de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.

c. Genera factores protectores en los niños, niñas y jóvenes, para resguardarse “de la coerción, el abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual”. En otras palabras, una formación en este tema debiese explicitar aquellas situaciones y conductas de riesgo a que están expuestos nuestros niños, niñas y jóvenes, brindándoles recursos para tomar decisiones y actuar, mejorando, así, sus conductas de autocuidado.

d. Permite a los estudiantes comprender procesos afectivo – biológicos, personales y sociales, generando una mayor cercanía consigo mismos, y al mismo tiempo mejora su seguridad y autoestima. e. Propicia la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género, que ofrece la sociedad, fortaleciendo actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando las situaciones de violencia derivadas por los prejuicios por género.

Características de la educación afecto- sexual.

- La educación sexual es un proceso, que comienza en los primeros años de existencia y continua a lo largo de toda la visa. En este proceso se verán implicados tanto la familia como la escuela, o la sociedad general.

- La educación sexual tiene relación con un conjunto de aprendizajes que incidirán tanto en el nivel de información como en las actitudes y los comportamientos.

- Facilitar una información adecuada, variada y correcta será de vital importancia en este proceso. Adecuada, en la medida que corresponda a las características del momento evolutivo y a las capacidades del receptor; variada, en la medida en que no se interese tan solo por los aspectos anatómicos, y fisiológicos de la sexualidad, sino también por los psicológicos, antropológicos e históricos: correcta, en la medida en que se base en los conocimientos científicos actualizados y, por consiguiente, lo más libre posible de prejuicios.

- A pesar de esto, conviene recordar que se considera que la información, es una condición necesaria, pero no suficiente; es decir puede construir una parte fundamental de un programa educativo, pero nunca la única.

- Esta información incluida dentro de un proceso evolutiva debería facilitar la adquisición de actitudes positivas respecto a la afectividad, sexualidad y el propio cuerpo, y fomentar la propia autoestima y el respeto y afecto para los demás.

- También debería promover la responsabilidad preparando para la toma de decisión por medio del análisis de las alternativas posibles y de sus consecuencias.

- En definitiva, la educación sexual tendría como consecuencia aumentar o mejorar la capacidad de interrelación con otras personas, generando satisfacción con uno mismo y con los demás

“La educación sexual tiene que orientar la afectividad: la necesidad de seguridad afectiva, de querer y ser querido, la necesidad de sentirse útil y convencerse del propio valor, debe tener una respuesta satisfactoria en el niño desde que nace, de manera que, si estos aspectos de la afectividad se descuidan en el proceso de maduración del niño y del adolescente, su vida sexual adulta acusará estas carencias. Es fácil entender que, si un niño no se siente querido, difícilmente podrá dar; y la capacidad de dar y darse es fundamental en el desarrollo sexual de la persona y su conducta sexual.” (M. Melendo, 1986).

Indicaciones para los Docentes

Para que estos aprendizajes se concreten, se acompañan guías seleccionadas y elaboradas por profesionales especialistas en el tema, en adelante en este documento usted encontrará un conjunto de actividades que podrá trabajar en las aulas de manera participativa.

Así, el alumno se convierte en el verdadero protagonista de la acción y el constructor de su aprendizaje. Cada actividad recomendada para el alumno parte de su nivel madurativo y de la realidad en la que vive y que le es significativa, procurando estimular su capacidad reflexiva y de observación para la resolución de situaciones problemáticas, para ampliar sus horizontes y brindarle nuevas posibilidades para practicar la participación activa en su grupo de pares.

Estas actividades no deben aplicarse necesariamente en el contexto de la asignatura de orientación y consejo de curso, ni estrictamente como se presentan en, sino que pueden ser incluidas en cualquiera de las asignaturas de su curso, la idea es posibilitar la aplicación responsable, la asimilación progresiva de las habilidades y la obtención gradual de los objetivos propuestos.